



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Jornadas de Participación Social
y Trato al Usuario"**

DECRETO EXENTO N° **2824**

VALLENAR, **03 JUN. 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01483 de fecha 02 de Junio de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 1997 de fecha 23 de Mayo 2014 de Directora(S) Servicio Salud Atacama
4. Gmail de fecha 02 de Junio de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó- ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Jornadas de Participación Social y Trato al Usuario", a realizarse el día Jueves 05 de Junio de 2014.

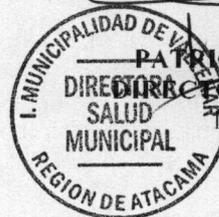
- Doña Patricia Rivera Ortiz
- Doña María Pamela Muñoz Salazar
- Doña Claudia Silva Cienfuegos
- Doña Paola Sanguinetti Adaros
- Doña Anyelis Campillay Robles
- Doña Elizabeth Varas Tapia

2. Cabe señalar que la Jornada cubre la alimentación.
3. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**ANGY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/CRT/vmd